



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 29 DE JULIO DE 2002

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintinueve de Julio de dos mil dos**.

SRES. CONCEJALES

D^a Concepción Vinader Conejero.
D. José Esteve Herrero.
D. Miguel Figueres Solera.
D. Pascual Amorós Bañón.
D. José Antonio Montesinos Sánchez.
D^a Isabel M^a Sánchez Sáez.
D^a M^a del Mar Requena Molla.
D. José Miguel Mollá Nieto.
D. Joaquín Pagán Tomás.
D. Florencio López García.
D^a Josefa Albertos Martínez.
D^a Elisa M^a Pagán Morant.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres. expresados al margen que integran la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las **veinte horas y treinta y cinco minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

SR. SECRETARIO

D. Cirilo Armero Martínez

NO ASISTEN

El Sr. **Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes si hay alguna objeción a la convocatoria para el Pleno Extraordinario prevista para el día de la fecha. No existiendo objeciones a la convocatoria, se pasa a tratar los puntos del orden del día establecidos.

PRIMERO. ACTAS SESIONES DIAS 3 DE MAYO Y 4 DE JUNIO. El Sr. Alcalde-Presidente, pregunta a los Sres. Concejales si existe alguna objeción a las actas de las sesiones correspondientes a los Plenos de la Corporación celebrados los pasados días 3 de mayo y 4 de junio.

Hace uso de la palabra la concejala del PADE, Elisa María Pagán Morant, quien manifiesta que en el acta del día 3 de mayo, en la página 12, donde dice "pero que no es suficiente con una reunión de Hacienda o en el despacho del Sr. Alcalde", debería decir " que se nos tenía que haber convocado en el despacho del Sr. Alcalde para informarnos y debatir el asunto, por la importancia que tenía dado el tema del polígono".

SEGUNDO. EXPTE. CONTRATO PRESTAMO CON CAJA MADRID. El concejal de Hacienda, **José Antonio Montesinos Sánchez**, expone al Pleno las ofertas presentadas por las entidades bancarias para el préstamo con destino a la adquisición de los terrenos del parque tecnológico por importe de 700.600 Euros, siendo las tres ofertas presentadas, muy buenas con arreglo al mercado actual y éstas son las siguientes:

| <u>Caja de Ahorros del Mediterráneo</u> | |
|---|--|
| PLAZO: | 10 ó 12 años |
| TIPO DE INTERÉS: | Euribor 12 meses + 0,25 puntos, sin redondeos, con revisión anual, pagadero por trimestres |
| AMORTIZACIONES: | Anuales de capital |
| COMISIONES: | Sin comisiones |
| FEDATARIO PUBLICO: | Secretario de la Corporación |

| <u>Caja Castilla-La Mancha</u> | |
|--------------------------------|---|
| PLAZO: | Hasta 12 años, incluidos hasta 2 años de carencia |
| AMORTIZACIONES: | Anuales |
| LIQUIDACION DE INTERES: | Anuales |
| TIPO DE INTERÉS: | Variable: Euribor (*) 1 año + 0,25 puntos, sin redondeo |
| REVISIONES: | Anuales |
| COM. DE APERTURA: | Exento |
| OTROS GASTOS: | Exento |
| GARANTIAS: | Las establecidas por la Legislación vigente |
| FORMALIZACIÓN: | Con la intervención del Secretario del Ayuntamiento |

| <u>Caja Madrid</u> | |
|--------------------|---|
| PLAZO: | 10 años (120 meses) |
| PLAZO DE CARENCIA: | 2 años (24 meses) |
| TIPO DE INTERÉS: | EURIBOR BOE más un diferencial de 0,15 puntos porcentuales, variable con revisión anual sin redondeos |
| COMISIONES: | Exento de comisiones |

Abierto turno de intervenciones, la concejala del PADE, **Elisa María Pagán Morant**, manifiesta que como recordarán estabamos en contra de la compra de esos terrenos, ahora bien si fuera posible separar este préstamo para comprar los terrenos que son viables y razonables, la verdad es que votaríamos a favor, pero yo estoy en contra de la compra de esos terrenos que están también metidos en el préstamo que se va a sacar.

Acto seguido la concejala popular, **Josefa Albertos Martínez**, manifiesta que, la opinión del Partido Popular es que con esta operación lo que va hacer es hipotecar los ingresos de las Corporaciones siguientes, ya que al firmar con dos años de carencia lo que hace es eliminar los gastos del presente ejercicio y está maquillando los resultados del presente ejercicio y así poder presentarse a las próximas elecciones con unas cuentas cerradas en buen estado. Esto ya lo hizo anteriormente al unificar las amortizaciones de préstamos en una sola cuota anual, con lo que el año pasado ya trasladó parte de esa amortización de ejercicios posteriores, y ahora lo que hace es trasladar la deuda de la compra de estos terrenos a futuros ejercicios, por valor de 86.000 Euros al año, mientras que los ingresos, no solo no aumentan, si no que se mantienen o bajan. Usted Sr. Concejaj, no ha puesto ninguna empresa interesada en instalarse en ese parque, y hasta dentro de año y medio es imposible que se vaya a instalar nada; con su gestión la deuda se ha incrementado más del doble, en el año 98 la deuda era de 285 millones de pesetas, en el año 2001, la deuda a fin de año ascendía a 408 millones de pesetas y en este momento ya supera los 600 millones de pesetas, Sr., Montesinos, con su gestión lo que está haciendo es aumentar los gastos corrientes, pero los ingresos corrientes no aumentan, por tanto ¿nos puede explicar hacia donde nos lleva con su mala gestión?.

Se incorpora al Pleno la concejala del Partido Popular, **María del Mar Requena Mollá**.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

El concejal Socialista, **José Antonio Montesinos Sánchez**, responde que, parece ser que la concejala no ha leído el informe de Intervención. La carencia de dos años, se hace para no comprometer la situación de las próximas Corporaciones, ya que una obra que va a durar mucho tiempo, no va a generar ingresos hasta que no finalice la obra, por tanto se pide un préstamo a largo plazo que tenga una carencia equivalente a lo que se va a tardar en empezar a tener ingresos; nosotros para que este préstamo no influya, no drene tesorería hasta mitad de dos mil cuatro, hemos pedido una carencia de dos años, porque este es el tiempo máximo que se prevé para empezar a vender parcelas en ese terreno, y la venta de esas parcelas será la que va a generar los ingresos que van a cancelar los débitos de este préstamo, en todo caso una amortización anual de 85.000 euros, aunque puntualmente en un año determinado no se recuperara el total de esa inversión, no afectaría de manera determinante las arcas del Ayuntamiento. Nosotros creemos que una vez puesta a la venta ese suelo industrial, vistas las demandas que tenemos, va a ser la recuperación de la liquidez anual, mayor de los requerimientos del préstamo y por tanto el préstamo se va a poder amortizar con más rapidez que la prevista en el contrato. En el momento en que se hayan comprado los terrenos, que la parcela sea única y que se haya calificado, ese es el momento de vincular la operación a la garantía y en todo caso tengo que decir que la situación del endeudamiento del Ayuntamiento en este momento, es la mejor que ha tenido en los últimos años, está por debajo del endeudamiento de todos los Ayuntamientos de nuestro tamaño, y esto ha sido debido al incremento de ingresos corrientes, justamente lo contrario de lo que dice la concejala del Partido Popular, ya que el endeudamiento en el año 2001, se reduce de manera radical con respecto a los datos del 98 y del 99, se ha reducido el endeudamiento anual en 100 millones de pesetas y eso está en la Cuenta General y usted lo sabe, la inversión que provoca este, es una demanda de los ciudadanos de Caudete, suelo industrial barato.

Abierto un segundo turno de intervenciones, la concejala del PADE, **Elisa María Pagán Morant**, pregunta al concejal si ¿cree en verdad que en dos años se va a reconvertir ese polígono?, cree que a parte de lo bueno que se ha comprado que es lo pegado a la carretera, eso va a crear riqueza para Caudete, porque tenemos un polígono, que ahora se llama un polígono privado, que está en lo mejor del pueblo y está vacío, no se puede pretender que por muy barato que sea el suelo, se vayan empresas, creo que no se va a pagar el préstamo con el dinero que se saque de la venta de esos terrenos, seguro que se pagarán prestamos antes de que el polígono se realice.

Seguidamente la concejala popular, **Josefa Albertos Martínez**, replica al concejal que si es verdad que ha rebajado el endeudamiento, si en el año 2001 se recaudaron por Energías Eólicas, 100 millones de pesetas y no lo llega a disminuir, ya que ha aumentado el endeudamiento hasta 404 millones, y ahora en el 2002 hasta 600 millones, y dice que va a tener suelo industrial barato, pero todavía no ha dicho a como va a salir el precio del metro cuadrado, también dice que ha negociado el tipo de interés, cuando el interés es un interés interbancario que viene dado por unas tablas que se publican y también ha dicho que se podría cancelar anticipadamente, pero tampoco ha dicho se abrirían comisiones o no por la cancelación anticipada.

Cierra el turno de intervenciones el concejal socialista **José Antonio Montesinos Sánchez**, quien responde que ya se vio el cierre de la liquidación del ejercicio 2001, y el cierre de los préstamos estaba en torno a los 400 millones de pesetas, y en el año 99, se cerró por encima de los 350 millones de pesetas, por lo tanto el endeudamiento a largo plazo creció aproximadamente 50 millones de pesetas, con inversiones ejecutadas en torno a los 500 millones de pesetas, este crecimiento del endeudamiento con ese volumen de inversiones, parece absolutamente razonable, pero además el endeudamiento del Ayuntamiento no solo está compuesto por los préstamos a largo plazo, también está compuesto de la póliza de crédito que como usted sabe al cierre del año 2001, la póliza de crédito estaba cancelada, es la primera vez que en este Ayuntamiento al cierre del ejercicio, la póliza de crédito estaba cancelada, pero además de eso, se limpió el balance de

unos 50 millones de pesetas de ingresos que estaban contabilizados en ejercicios anteriores, pero que no existían, y además la cuenta de proveedores se reduce de manera muy importante al cierre del ejercicio 2001, de manera muy importante, y eso también es endeudamiento, por lo tanto al final, cuando sumamos los dos endeudamientos, el de a largo plazo y el de a corto plazo, al cierre del 2001, es menor que eran en el año 98 y 99, y eso es porque los ingresos han sido aplicados a la inversión en infraestructura, en nuevos servicios, en saneamiento del balance y han sido aplicados exclusivamente al interés del municipio, y eso de que el endeudamiento del Ayuntamiento de Caudete ha crecido y está en niveles muy elevados, no es verdad, ya que el endeudamiento de Caudete ha decrecido y además está en niveles muy favorables en relación con Ayuntamiento de su tamaño o de su actividad. En cuanto a la inversión prevista, el equipo de Gobierno piensa que la urbanización de 200.000 metros cuadrados en una primera fase, es perfectamente factible y eso va a generar recursos directamente por la venta de los terrenos, e indirectamente por el incremento de la actividad, es decir que si estamos apostando por suelo industrial barato en cantidades importantes y con infraestructuras adecuadas, estamos apostando por progreso para Caudete.

La Corporación, después de la exposición e intervenciones habidas y vistas la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y demás disposiciones de pertinente y eficaz aplicación, en votación ordinaria y favorable por **siete votos a favor** del Grupo Socialista y **seis votos en contra** de los grupos Popular y PADE, ACUERDA:

1º. Concertar un préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, conforme a la oferta presentada, cuyo tenor literal es como sigue:

| | |
|-------------------|---|
| PLAZO: | 10 años (120 meses) |
| PLAZO DE CARENIA: | 2 años (24 meses) |
| TIPO DE INTERÉS: | EURIBOR BOE más un diferencial de 0,15 puntos porcentuales, variable con revisión anual sin redondeos |
| COMISIONES: | Exento de comisiones |

El Ayuntamiento se compromete a cancelar anticipadamente el importe correspondiente a las parcelas que se vendan o cedan en el parque tecnológico.

2º. El préstamo concertado se destina a la adquisición de terrenos para la urbanización del Parque Tecnológico Industrial de esta Villa.

3º.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

4º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que adopte las medidas que estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo y suscribir los compromisos inherentes en cuanto a formalización y asistido del Secretario de la Corporación.

TERCERO. EXPTE. MODIFICACION DE CREDITOS POR SUPLEMENTOS DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS. El concejal de Hacienda, **José Antonio Montesinos Sánchez**, expone al Pleno los dos expedientes de modificación de créditos, uno de 180.303,63 Euros, que se corresponde a la obra que financia la Excm. Diputación sobre las obras del P.O.S. 2002, por la cantidad de 150.000 Euros que iba a adjudicar Diputación y que pedimos en su día que la adjudicara el Ayuntamiento, entonces se produce una modificación de la partida de transferencia a Diputación, a transferencia de Diputación, por tanto es una cuestión técnica simplemente, y luego el



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

P.O.S. Remanentes, por la cantidad 30.050,60 Euros, esas dos inversiones han generado unas modificaciones presupuestarias, en un caso técnica y en otra por la aportación del Ayuntamiento a los Remanentes.

| PARTIDA PRESUPUESTARIA | DENOMINACION | IMPORTE |
|------------------------|---|-------------------|
| 511.611.01 | P.O.S. 2002 PAVIMENTACION Y ACERAS | 150.253,03 |
| 511.611.02 | P.O.S. REMANENTES PAV. Y ACERAS | 30.050,60 |
| | TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CREDITO | 180.303,63 |

FINANCIACION

| CONCEPTO | DESCRIPCION | IMPORTE |
|------------|---------------------------------|-------------------|
| | Anulaciones o Bajas de Créditos | |
| 911.761.01 | P.O.S. 2002 | 48.080,97 |
| | Nuevos o mayores ingresos | |
| 761.00 | P.O.S. 2002 | 97.664,47 |
| 761.01 | P.O.S. REMANENTE | 19.532,89 |
| 541.01 | Arrendamiento de terreno | 15.025,30 |
| | TOTAL FINANCIACION | 180.303,63 |

La segunda modificación se refiere bien a partidas que se han generado por subvenciones conseguidas con posterioridad al cierre del presupuesto, o bien modificaciones o ampliaciones de las inversiones en curso que son las siguientes:

| PARTIDA PRESUPUESTARIA | DENOMINACION | IMPORTE |
|------------------------|---|-------------------|
| 313.622.00 | Centro de Estancia Diurna | 23.319,62 |
| 323.622.00 | Edificio Centro de la Mujer | 30.049,00 |
| 432.601.01 | POL 98 Matadero | 52.392,21 |
| 121.463.01 | Aportación Mancomunidad Montearagón | 11.525,85 |
| 511.210.00 | Vías Públicas | 6.000,00 |
| 313.489.00 | Subv. Asociaciones | 7.886,26 |
| 441.600.00 | Terrenos Depuradora | 6.332,53 |
| | TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CREDITO | 137.505,47 |

FINANCIACION

| CONCEPTO | DESCRIPCION | IMPORTE |
|------------|---------------------------------|-------------------|
| | Nuevos o Mayores Ingresos | |
| 541.01 | Arrendamientos terreno | 20.377,80 |
| | Anulaciones o Bajas de Créditos | |
| 313.160.00 | S.S. Personal laboral | 40.000,00 |
| 122.160.00 | S.S. Personal Funcionario | 41.066,94 |
| 452.623.00 | Pavimentación Polideportivo | 36.060,73 |
| | TOTAL FINANCIACION | 137.505,47 |

Abierto turno de intervenciones, la concejala del PADE, **Elisa María Pagán Morant**, manifiesta su conformidad con la propuesta, y expone que lo que se ve en las modificaciones de créditos, es que están todas enfocadas a obras ya terminadas, y nos gustaría que nos aclare el concejal ¿qué partida se ha dado de baja?

Seguidamente la concejala popular **Josefa Albertos Martínez**, hace uso de la palabra y manifiesta que se ha convertido en algo habitual por parte del concejal de Hacienda, el presentar propuestas al Pleno con errores, cuando se paga para que se haga bien el trabajo a dos empresas que cobran 365.000 pesetas al mes, ¿no cree que están demasiado bien pagadas teniendo en cuenta que solo van unas horas a la semana y no realizan una jornada completa?. Trae a Pleno unas modificaciones que no están nada claras; primero las partidas de gasto que necesitan suplemento no suman 137.505 Euros, y segundo, ¿cómo es posible que a mitad de año le sobren en Seguros Sociales 81.000 Euros?, porque si le sobran seguros sociales, también le sobraría dinero en nóminas, ¿estos son los presupuestos que usted sabe hacer?, presupuestos sobre cargados de los que al final solo se hace en torno al 50 %. Si le sobran dinero de nóminas ¿por qué no lo utiliza para las obras del matadero? y pueden dejar la pavimentación del polideportivo y destinarlo a las obras del matadero, y si los que realizan las obras aceptaron el proyecto, ¿cómo es que ahora no asumen la subida de los ocho millones?.

Hace uso de la palabra el concejal **José Antonio Montesinos Sánchez**, quien responde que, la cuestión es que la partida de personal depende de que los planes sean aprobados y de que hay contrataciones que no se han hecho; en resumen, hay una serie de consideraciones que hacen que sobre o no dinero en unas partidas o en otras. Con respecto a los gastos en técnicos de Intervención, éstos son debidos a que en un principio Intervención lo estaban llevando dos auxiliares administrativos, un técnico y Sainz Ramírez; también las nóminas de los laborales del Ayuntamiento las llevaba una Asesoría, asunto que en la actualidad lo lleva el Ayuntamiento. Una de las personas incluidas en los gastos en técnicos, aparte de los trabajos que el Interventor, el Alcalde o yo mismo le destinamos, lleva todas las nóminas del Ayuntamiento. Luego está Paco Segrelles que lleva los asuntos de mayor calidad del presupuesto y de la contabilidad. Estas dos personas que están a tiempo parcial, cuestan entre ambas 365.000 ptas. que es menos de lo que costaría un técnico de su calidad o inferior. Nosotros estamos contentos con el trabajo de ambos y creemos que la relación calidad precio es razonable; En cuanto a las modificaciones presupuestarias sigo recomendando su aprobación pues creo que son beneficiosas para el interés de los ciudadanos.

Abierto un segundo turno de intervenciones toma la palabra la concejala del PP **Josefa Albertos Martínez**, no se pueden aprobar estas partidas presupuestarias cuando no se sabe que cantidad es la que está mal. Hay un pequeño error en una de las partidas. Que conste en acta que no se puede aprobar esto, ya que están las cifras mal. Has dicho que te sobra dinero en personal. Si da de baja una partida a mitad de año, se supone que no es para aumentarla dentro de dos meses, entonces de aquí te sobran 45.000.000 ptas. en personal. Por otra parte, ¿qué tipo de contrato tienen estas dos empresas? Paco, viene dos días a la semana, pero ¿cuándo? y ¿cuántas horas hace? Las horas que factura ¿cómo se controlan?

Cierra el turno de intervenciones el concejal socialista **José Antonio Montesinos Sánchez**, si hay una diferencia 60 Euros en las partidas de ingresos y gastos, porque una cantidad no se ha puesto correctamente, quiero que conste en acta que se ordene la corrección. En cuanto a que sobran 45.000.000 ptas., la modificación que estamos haciendo aquí es reducir en 80.000 Euros la seguridad social a cargo del Ayuntamiento. La modificación presupuestaria se hace porque lo necesitan las cuentas municipales, y se hace con absoluta transparencia. En cuanto a las dos empresas que están asesorando al Ayuntamiento, a una de las empresas se la contrata con un tanto alzado mensual para que lleve la gestión de personal del Ayuntamiento; con respecto al



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

asesoramiento de nivel que lleva Francisco Segrelles, es una persona muy cualificada que viene Lunes y Viernes que cumple con lo que se le pide, que es que toda la documentación esté en regla, que lleguen todas las cosas donde tienen que llegar, que se presupueste correctamente y dentro del plazo, que se sigan correctamente las normas de contabilidad y de presupuestación. El coste total de los servicios de Intervención a todas luces es un precio más que razonable.

La Corporación en votación ordinaria y favorable por **ocho votos a favor** de los Grupo Socialista y PADE y **cinco votos en contra** del grupo Popular, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de los créditos propuestos en los siguientes términos:

- a) Conceder créditos extraordinarios y suplementos de créditos en expuestos.
- b) Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de esta Provincia, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.
- c) Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

2º.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

CUARTO. EXPTE. UNIDAD DE EJECUCION NÚM. 5 ADJUDICACION DE PARCELA. La concejala de Obras, **Concepción Vinader Conejero**, somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno la procedencia de una finca de 180 m², propiedad de D. Antonio Pascual de Teresa que viene recogida en las normas subsidiarias de Caudete, en la unidad de ejecución nº 5, finca registral nº3334 y que se anuló al dar un nuevo número a las fincas resultantes tras la reparcelación; tiene el voto favorable por unanimidad de la Comisión Informativa de Obras. Moción, que copiada literalmente, es como sigue:

“El técnico que suscribe a instancia de Secretaría, solicitando a los Servicios Técnicos que se averigüe la procedencia de una finca de 180 m², propiedad de D. Antonio Pascual de Teresa, que debiendo formar parte de la reparcelación del Plan Parcial Polígono Sur 1, paso a formar parte de la Unidad de Ejecución nº 5, tiene el honor de informar:

1. Existe una comparecencia (*doc. 1*) de D. Antonio Pascual de Teresa y D. Vicente Sánchez Mira, alcalde de Caudete, de fecha 10 de mayo de 1993 donde se reconocía un error en la reparcelación de 180 m². El Ayuntamiento se compromete a asignarle una parcela en el futuro Plan Sur 2. Cuando se redactan la NN.SS. de Caudete se recoge este error y se le asigna parcela en la Unidad de ejecución nº 5 (*doc. 2*).
2. Comprobado el padrón del catastro de rústica antiguo se comprueba que la familia Pascual de Teresa es propietaria de las parcelas nº 110 y nº 189 del polígono nº 34 (*docs. 3, 4 y 5*).
3. Cuando se inicia la reparcelación, en los planos de fincas iniciales aparece la finca **nº 58** a nombre de D. Antonio Pascual de Teresa con una superficie de **1.654,50 m²**, correspondiente a la parcela 189 del catastro y la finca **nº 46** a nombre de D^a Fuensanta

Pascual de Teresa con una superficie de **1.077 m2**, correspondiente a la parcela 110 del catastro. (*docs. 6 y 7*).

4. En la descripción de la parcela **nº 58**, (*doc. 8*), la finca originaria o aportada corresponde a la finca registral n 3.334 con una cabida de **2.919 m2**. No existe en el proyecto de reparcelación descripción de la finca originaria o aportada de la parcela **nº 46**, (*doc. 9*), pudiéndose entender que las dos fincas de la reparcelación corresponden a la misma finca registral nº 3.334, puesto que si sumamos las superficies de las dos parcelas más 180 m2 que quedaron aparte nos resultaría una superficie de **2.911,50 m2** ($1.654,50+1.077,00+180,00=2.911,50$), superficie muy aproximada **2.919 m2**, cabida de la finca registral nº 3.334.
5. En fecha 13 de junio de 1991 la parcela **nº 46** pasa a ser propiedad de D. Bernabé Ortuño Cantero, según consta en escritura pública (*doc10*), inscribiéndose la finca con el nº 11.212, inscripción 1ª.
6. En fecha 20 de diciembre de 1996 se aprueba definitivamente la reparcelación, quedando las fincas según la documentación adjunta (*docs. 11 y 12*).
7. Para la tramitación de la Unidad de Ejecución nº 5, los 180 m2 provenientes de la reparcelación del Sur-1 (*doc. 13*), tienen como finca originaria o aportada la finca registral nº 3.334 con una cabida de **2.919 m2**, finca que posiblemente se anuló al dar un número nuevo a las fincas resultantes tras la reparcelación.

Lo que tengo a bien informar a los efectos oportunos.”

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el concejal del PP **Joaquín Pagán Tomás**, cuando se hizo el SUR-1 se perdió una parcela y el propietario tiene sus derechos ya que hay documentos que dan fe de que tiene razón; Lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es cumplir con los ciudadanos, entonces por nuestra parte no hay nada más que decir, si se ha perdido una parcela pues hay que darle lo que es suyo.

Toma la palabra la concejala **Concepción Vinader Conejero**, en las NN.SS. de Caudete viene recogida la unidad de ejecución nº 5 que dice así: “dentro del computo de propietarios de esta unidad hay que contabilizar todos los que físicamente la integran más Pilar Díaz con 500 m2 de superficie, Antonio Sánchez Vinader con 200 m2 de superficie y Antonio Pascual de Teresa con 180 m2 de superficie”. A parte tenemos una comparecencia realizada en el año 93 donde dice: “además de 647 m2 de dicha superficie le corresponden 180 m2 que debiendo formar parte de la anterior parcela se quedaban fuera del mencionado plan parcial debido a un error de reparcelación por lo que solicito al M.I. Ayuntamiento de Caudete que se comprometa a asignarle una parcela con la porción de superficie que le resta”, esto es una comparecencia que realiza Antonio Pascual de Teresa. Y por parte del Ayuntamiento de Caudete se le reconoce esta diferencia de cabida entre la parcela que le corresponde y la que le fue adjudicada tras la reparcelación del Plan Parcial Polígono SUR-1. Si habéis visto las cédulas catastrales está todo contemplado, y es un mero trámite a la hora de registrar la unidad de ejecución nº 5 en el registro. La procedencia de las tres parcelas que se incluyen en la unidad de ejecución nº 5 están definidas y se sabe que vienen de la reparcelación del SUR-1.

La Corporación, después de la exposición y deliberación habida, vistos la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley Autonómica 2/1998, de 4 de julio de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el Reglamento de Planeamiento, el Texto Refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, como derecho supletorio, el



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

Informe de Secretaría, en votación ordinaria y favorable de los doce concejales asistentes que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º. Decidir la incorporación de la finca catastral número 110 y 189 del polígono 34, del catastro de rústica de ese término municipal, existente en el momento de la reparcelación del Polígono Sur-1, con cabida de doscientos metros cuadrados, aportada por D. Antonio Pascual de Teresa, a la Unidad de Ejecución Número 5, procedente de la herencia de sus padres, sin incluir en el Registro de la Propiedad de Almansa.

2º. Decidir que la cesión obligatoria ya ejecutada en el Plan Parcial Sur-1, se redujo a veinte metros cuadrados, por lo que la parcela a recibir por D. Antonio Pascual de Teresa en la Unidad de Ejecución Número 5, se fija en ciento ochenta metros cuadrados.

3º. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de esta Provincia, por plazo de veinte días hábiles, a efectos de examen y en su caso, alegaciones, y transcurrido éste, solicitar del Sr. Registrador de la Propiedad de Almansa, la inscripción de la parcela de ciento ochenta metros cuadrados, a nombre de D. Antonio Pascual de Teresa.

4º.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

5º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

QUINTO. MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA DE TRAFICO. El presidente de la Comisión José Esteve Herrero, la modificación de las Ordenanzas Municipales reguladoras de Tráfico y Sanciones de éste término Municipal consiste en la inclusión del Art. 110 que va a permitir una reducción del 30% en el importe de la denuncia. Fue visto en la Comisión y doy lectura al mismo: "En virtud de lo dispuesto en el Art. 67.1 de la Ley 19/2001 de 19 de diciembre se fija una reducción del 30% si se paga antes de la resolución del expediente sancionador en las sanciones de tráfico". La Comisión dictaminó favorablemente.

La Corporación, examinada la propuesta presentada, vistos la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, de Tráfico y Seguridad Vial, en votación ordinaria y favorable por **unanimidad**, ACUERDA:

1º. Hacer suya en todas sus partes la propuesta presentada por el Concejale de Interior y en su consecuencia, aprobar inicialmente la modificación de que se trata y que se exponga al público, por plazo de treinta días hábiles a efectos de examen y en su caso alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, de la Ley de Bases de Régimen Local.

2º. Que, por Secretaría, se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que adopte las medidas que estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

SEXTO. CREACION COMISION ESPECIAL OBRAS URBANIZACION POLIGONO INDUSTRIAL "LOS VILLARES". Por la concejala de Obras y Urbanismo, **Concepción Vinader Conejero**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno, las reuniones mantenidas con los propietarios del Polígono Industrial Los Villares. Siempre nos han manifestado su interés en participar en la elección de la empresa que va a urbanizar el polígono y el crear una comisión que estudiase el proyecto de urbanización. A continuación se da paso a leer el acta de la reunión celebrada el 22 julio de 2002 en el Museo "Rafael Requena" con relación a la urbanización del Polígono Industrial "Los Villares" de Caudete.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra la concejala del PADE **Elisa Mª Pagán Morant**, esta mañana he visto en el expediente de Pleno el acta de la reunión celebrada respecto al estudio del proyecto de urbanización del Polígono Industrial "Los Villares" de Caudete. En esa acta no se llega a entender que es lo que se pretende. Analizando el planteamiento parece ser que el Ayuntamiento reunió a los propietarios y no propietarios, con la finalidad de que estudien el proyecto; Un proyecto que se aprobó en Pleno el año 2000. ¿Se puede entender que el Ayuntamiento estaría dispuesto a modificar ese proyecto si después de ese estudio por parte de la Comisión constituida, ésta considerara que se debe modificar para mejor desarrollo del Polígono Industrial "Los Villares"? O sólo se limitarían a implicarse en cosas menores; ya que pensamos que estos trabajos corresponden a los técnicos del Ayuntamiento. Observamos que esta reunión no fue positiva, porque de 47 personas asistentes sólo 4 vieron aceptable la idea de la Comisión al presentarse como voluntarios para la gestión de esa urbanización. ¿Tuvieron estas personas la aprobación de la mayoría? No sabemos los miembros que van a componer esta comisión, ni si el Ayuntamiento va a delegar en ellos responsabilidades, ni de que tipo. Estamos bastante desinformados con el cometido de esta Comisión.

Toma la palabra el concejal del PP **José Miguel Mollá Nieto**, en el transcurso del pasado Pleno Ordinario del día 5 de julio dentro del apartado de ruegos y preguntas hice unas referencias al Polígono de "Los Villares", en concreto a la concesión de licencias de obras y de actividades en este polígono. Ustedes negaron que fuese cierto lo que yo decía y volvieron a insistir en su postura de que se podían conceder licencias de obras y de actividades a quienes las solicitasen. Lo que están haciendo es confundir a los ciudadanos y a algunos propietarios de parcelas del polígono intentando hacerles creer que el polígono ya es una realidad. Con respecto al Parque Tecnológico han dicho que se va a tramitar y poner en funcionamiento con mucha rapidez, ya que sólo hay un propietario que es el Ayuntamiento; si esto es así porque con el Polígono de "Los Villares" no negociaron con los propietarios hasta conseguir llegar a una situación similar. Porque antes de llegar a la reparcelación y urbanización forzosa, no estudiaron y negociaron otras posibilidades que entonces las había y hoy todavía son posibles. Cuando un problema se enquista los únicos que ganan son los abogados. En estos casos la solución más adecuada consiste en tener grandes dosis de prudencia negociadora, que permite a las partes implicadas poder recapacitar sobre las consecuencias de mantener las posturas a las que se haya llegado; permite trazar nuevos planteamientos y fórmulas negociadoras; y permite solucionar los problemas existentes más rápidamente. Dentro de varios años cuando se dicten las correspondientes sentencias a los contenciosos interpuestos contra el Ayuntamiento ¿qué habrá conseguido el Ayuntamiento si los gana? ¿qué habrán conseguido los propietarios si son ellos quienes ganan? ¿qué habrá conseguido Caudete? En mi opinión ninguno habrá ganado nada. Usted sabe que la solución al problema de polígono de "Los Villares" no es la creación de la Comisión que nos propone. Sabe que si sigue por el camino actual hipotecará el porvenir y la prosperidad de Caudete y sus habitantes. En estos momentos le estoy hablando como un ciudadano preocupado por su pueblo no como político. Una vez más le ofrezco mi colaboración y la de mis compañeros de partido para conseguir tener el Polígono de Caudete. Me comprometo a no hacer uso político de este tema. En los tres años que lleva gobernando nuestro pueblo a los componentes del Partido Popular tan solo nos ha dado participación en dos temas; en las dos ocasiones creo que los resultados han sido



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

bastante buenos para Caudete. Concédanos de nuevo la oportunidad de trabajar codo con codo con ustedes en este asunto.

Hace uso de la palabra la concejala **Concepción Vinader Conejero**, quien responde que, se están resolviendo los problemas que tenía Caudete como el suministro de agua municipal, y el del Polígono. Ahora no podemos ponernos a negociar con los propietarios que tienen calificado ese suelo como industrial para la compra de suelo para que sea municipal y único. Ya tenemos polígono industrial y se pueden dar licencias de obras avalando la urbanización desde que se aprobó la reparcelación. De hecho hay dos naves en proyecto aunque no se ha concedido la licencia y también se ha hecho una segregación de una parcela que tiene un proyecto que se va a presentar al Ayuntamiento para concederle esa licencia. Se puede hablar de Polígono Industrial "Los Villares" al que ya se pueden dar licencia de obras, y dentro de poco tendremos también uno municipal. En casi cuatro años vamos a tener dos polígonos, uno "Los Villares" al que ya se le pueden dar licencias de obras y ampliación de la actividad, ya que antes no se les podían dar; también van a poder gozar de las subvenciones tanto de la Junta como del INEM, porque está aprobado y es suelo industrial. Sé que a usted no le gusta pero, ¿ha dado alguna alternativa? ¿alguna propuesta? Usted habla de urbanización forzosa, pero no lo es. Ha habido un programa de actuación urbanizadora y un proyecto de reparcelación que se han aprobado reparcelación, entonces lo que sería absurdo es no ejecutar la obra. La urbanización del Polígono Industrial "Los Villares" se va a hacer. La Ley dice que los propietarios tienen que correr con las cargas de urbanización. Es un proyecto de urbanización, pero que los propietarios que van a ver revalorizados el precio de su parcela tienen que contribuir a la urbanización. Usted ha hablado de pleitos, es cierto que hay cuatro contenciosos, yo entiendo que en una reparcelación todo el mundo no va a estar de acuerdo. Se han tenido muchas reuniones con los propietarios ya que queremos tener suelo industrial y que Caudete se desarrolle, y que puedan venir empresas a instalarse. Cuando se urbanice, cuando estemos en igualdad de condiciones que otros pueblos y con precios más baratos, entonces vendrán empresa a instalarse.

Lo que venimos a tratar es la Comisión Especial de Obras para la urbanización del Polígono Industrial "Los Villares". A la última reunión celebrada el 22 de julio, se convocó a los propietarios del Polígono Industrial. Como ya estaban marcadas las manzanas del polígono, se realizó el estudio topográfico para ver cuales eran sus ubicaciones, por lo que el próximo paso es ya la urbanización. De las reuniones mantenidas salieron las personas que querían formar parte de ésta Comisión, porque nosotros queremos que se haga con la máxima claridad, transparencia; por lo que al estar implicados los propios propietarios se hará mucho mejor. Lo que se pretende es hacer una auditoría del proyecto de urbanización para ver precios y ver si se puede mejorar. Si hubiese algún tipo de modificación sustancial en el proyecto entonces se tendría que aprobar en Pleno. ¿Por qué cuatro personas para la Comisión Gestora? Porque se pretendía que salieran representantes tanto de propietarios con empresas instaladas, sin empresas, con terreno pequeño, con numerosos metros..., es decir, que fuese equilibrado. Entendemos que los propietarios son los que van a defender sus intereses, ya que son personas capacitadas,... En la reunión se preguntó si estaban de acuerdo y nadie puso ninguna objeción. Lo que se pretende con esta Comisión es mejorar en lo que se pueda el proyecto de urbanización del polígono "Los Villares", que estén implicados los propietarios, que se haga con la mayor transparencia. Creo que los asesores que forman esta Comisión nos pueden ayudar y van a luchar por los intereses de sus propiedades, y si se puede rebajar el precio del proyecto; esto es lo que han manifestado en las reuniones que hemos tenido con ellos. Decir también que con esto no se quiere hipotecar el porvenir de Caudete, todo lo contrario, se quiere tener un polígono industrial urbanizado, que se instalen las empresas aquí y que el empleo se desarrolle. Sé que usted no está de acuerdo y no va a estarlo, como así lo ha manifestado votando su partido en contra de la financiación del polígono municipal.

Abierto un segundo turno de intervenciones toma la palabra la concejala del PADE **Elisa M^a Pagán Morant**, se debería haber convocado a la oposición a esa reunión, para tener de primera mano la

intervención de los propietarios y se hubiese visto que esa Comisión va a tener una gran participación en el desarrollo de ese polígono. También hubiésemos visto si se ha convocado a los que tienen contenciosos interpuestos y haberlos oído. Sólo sabemos lo que se oye. Nosotros tenemos que tener una idea clara para hacer una votación de forma justa.

Toma la palabra el concejal del PP **José Miguel Mollá Nieto**, nosotros desde el principio de esta legislatura fuimos los que propusimos que el Ayuntamiento crease un polígono de propiedad municipal. Otra cosa es que estemos de acuerdo en el lugar, en la forma y en las consecuencias de ese polígono. Les aportamos soluciones en un Pleno para poder llegar a un acuerdo con los propietarios del polígono "Los Villares" y en el que se habría llegado a un acuerdo menos polémico que este; ya que aquí no hay acuerdo, hay imposición por el Ayuntamiento, y por esto están los contenciosos que hay puestos. Cada uno de los contenciosos recopila a varios propietarios, lo que supone más del 60% de los metros cuadrados que componen el polígono. Ustedes tienen la solución administrativa, pero no la real. Considero que no se está jugando limpio con el tema del polígono de "Los Villares", prueba de ello es que no se pueden conceder licencias de actividad, para que quiere un empresario una industria si no se la van a poder dar. Si como ustedes dicen ya se pueden conceder licencias de actividad entonces porque el Señor Alcalde en la reunión celebrada el 22 de julio reconoció ante los propietarios que uno de los problemas para no iniciar con rapidez la urbanización del polígono podía ser la imposibilidad de conceder licencias de actividad. Cuando se da la licencia de obras se supone que conlleva la licencia de actividad; hasta que ustedes no tengan el polígono urbanizado no podrán conceder licencias de actividad. Comprobó la poca ilusión que creó entre los asistentes su propuesta de crear la Comisión que hoy plantea en este Pleno Municipal; no entiendo porque se empeña en seguir adelante, cuando sabe que la mayoría van a salir perjudicados económica y moralmente. Los que tienen interpuestos contenciosos o sus representantes legales no dijeron ni una sola palabra, pues el tema está en manos de abogados y del resto sólo tres o cuatro dijeron algo. Uno le avisó del riesgo que asumía el Ayuntamiento al urbanizar el polígono antes de resolver los contenciosos, otra le repitió que era injusto ceder la mitad de su terreno además de pagar 6 millones de pesetas y no cobrar un duro del chale y piscina que tiene en esa parcela. Esta fue la tónica general de las escasas intervenciones que se llevaron a cabo. Le recuerdo que en la anterior reunión ocurrió lo mismo. Con esta forma de actuar da la sensación de querer beneficiar a unos pocos que si pueden pagar su parte de urbanización, en perjuicio de la mayoría que no puede o se sienten perjudicados en la forma en que usted lo ha planteado. Hace algunas semanas comunicó a los propietarios que podían pasar por el Ayuntamiento a recoger las nuevas escrituras resultantes de la nueva reparcelación forzosa que usted les ha impuesto. Podrían decirme cuantos propietarios se han pasado a retirarlas y que porcentaje de metros cuadrados representan del total del polígono. ¿Qué tiene previsto hacer en el caso de los propietarios que han interpuesto contenciosos contra la urbanización y los que no se niegan a pagar? ¿Conque dinero costeará esta gasto imprevisto? Tenga en cuenta que quien asume el compromiso de urbanizar es el Ayuntamiento y este no tiene recursos económicos propios para asumir dicho gasto, la partida presupuestaria que lo contempla se nutre de la recaudación prevista a los propios propietarios. El principal problema que le plantean los propietarios para aceptar la urbanización del polígono, es el coste de esta y que a algunos no se les está teniendo en cuenta el gasto en servicios que tienen realizado. Volviendo a la propuesta de formar una Comisión mixta compuesta por representantes del Ayuntamiento y de los propietarios para redactar el pliego de condiciones y llevar a cabo el seguimiento de la subasta y posterior ejecución de las obras, surgen unas dudas que me gustaría que aclarasen:

1º. En el supuesto de que fuese legal la formación de esta Comisión, previamente se debería de reunir a todos los propietarios en una junta general con ese punto en el orden del día y realizar una votación para elegir a los representantes democráticamente. En la reunión celebrada el 22 de julio esto no se hizo. ¿Usted cree que los representantes que se ofrecieron están legítimamente nombrados y aceptados por el resto de propietarios?



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

2º. Si se forma esta Comisión Mixta deberá desempeñar las funciones para las que ha sido creadas. ¿Cree que los acuerdos que adopten serán aceptados y asumidos por el resto de propietarios?

3º. En el caso de que ocurra lo anterior, es muy probable que los acuerdos que adopte la Comisión sean impugnados y den lugar a nuevos contenciosos. ¿Han valorado ustedes esta posibilidad y sus consecuencias?

4º. Este polígono se está tramitando por el sistema de gestión directa, lo que significa que es el Ayuntamiento quien tiene la exclusiva y total responsabilidad de su urbanización, por lo que no procede dar forma legal a esta Comisión ya que esto la convertirá en ilegal.

5º. Desde el Partido Popular estamos dispuestos a apoyar todo aquello que se proponga para dar participación a los propietarios y que contribuya a sacar adelante a este polígono, lo que no vamos a hacer es participar en algo cuyas consecuencias pueden ser más negativas que positivas.

Consecuentemente proponemos que formen una Comisión "informal", en la que ustedes concedan la posibilidad a quienes quieran participar para realizar labores de asesoramiento y supervisión del proceso, pero que sean elegidos y consentidos por todas las partes. Y que retiren esta propuesta de formar una Comisión debido a que tiene todos los visos de servir a todo lo contrario de lo que se pretende de ella. Mis compañeros y yo estamos dispuestos a trabajar y colaborar con ustedes para hacer realidad este polígono tan necesario para Caudete, para lo cual le proponemos que acepte la siguiente propuesta: trabajemos todos juntos para tener pronto el primer polígono en Caudete. Si lo intentamos conseguiremos el acuerdo con todas las partes y tendremos un buen polígono del que todos nos sentiremos orgullosos y que cumplirá con las expectativas que todos los ciudadanos, los propietarios y el propio Ayuntamiento esperamos; cosa que de seguir con la fórmula actual no se conseguirá en muchos años. En la reunión reconoció que había la posibilidad de que en alguno de los contenciosos no le diesen la razón al Ayuntamiento, entonces ¿qué consecuencias tendría esto? ¿sería conveniente para nuestro pueblo? En definitiva ¿vale la pena que trabajemos todos juntos? Lo cierto es que administrativamente está conseguido, pero en la realidad no. ¿De que nos va a valer un polígono si los propietarios están endeudados? Vamos a trabajar para hacer un polígono que valga para lo que es realidad un polígono: para que se instalen industrias y se cree riqueza.

Cierra el turno de intervenciones la concejala socialista **Concepción Vinader Conejero**, aún diciendo que está a favor del polígono industrial lo que hace es poner pegas a la urbanización, que es lo único que falta en el polígono industrial "Los Villares". Anteriormente han votado en contra de la financiación del polígono municipal. El desarrollo de un programa de actuación urbanizadora y su posterior reparcelación lleva consigo la urbanización de los terrenos de este programa. Hasta ahora no se había llevado a cabo ninguno y los propietarios de los terrenos no estaban acostumbrados a esto. Ha dicho que no se contempla en el proyecto de urbanización las instalaciones que ya están, pero si que lo están; las instalaciones de urbanización que ya existen si tienen validez y están bien realizadas se tienen en cuenta; si se tiene que desplazar un centro de transformación porque está en medio de una calle, el proyecto de urbanización contempla ese gasto. Lo que no entiendo son las alternativas que usted ha dado, es decir, que si usted negocia con los propietarios entonces los contenciosos van a desaparecer y se va a poder realizar la urbanización del polígono y se va a tener polígono industrial "Los Villares". En todo proyecto de reparcelación y programas de actuación urbanizadora es muy raro que salga por unanimidad, además los contenciosos se refieren a trámites administrativos que no están bien realizados, no contemplan el no realizar la urbanización. A la pregunta de que pasaría si uno de los propietarios ganara el contencioso la respuesta es que se volvería otra vez al inicio de los trámites, pero la urbanización se haría y los propietarios que tengan naves construidas no tendrán que derribar nada. Has dicho anteriormente que te hubieses ido a un polígono municipal dejando sin resolver los problemas de los propietarios del polígono industrial "Los Villares". Ahora vamos a tener un polígono industrial municipal y el de "Los Villares". En esa reunión también se dijo que la licencia de actividad y la licencia de obra se podrían y la pueden tener avalando la urbanización al igual

que en el SUR-1 que la urbanización no está hecha pero se han dado licencias de obras y están viviendo personas porque han avalado los constructores la urbanización y la han realizado; lo mismo en el polígono industrial "Los Villares". Lo que han pedido los propietarios de todas las reuniones realizadas es una Comisión. No ha habido sólo dos reuniones, han habidos muchas. Hemos negociado con los propietarios, se ha hablado con ellos para llegar a un acuerdo; lo que pasa es que hay algunos que no está de acuerdo con el procedimiento administrativo, no con la urbanización. Si se ganara el contencioso se tendría que comenzar de nuevo con todos los trámites, más costes para los propietarios, la urbanización ya no costaría lo mismo, por lo que creo que a los propietarios del polígono industrial y a Caudete le interesa que se urbanice el polígono "Los Villares" para que las empresas puedan establecerse. Pero hoy el punto que se debate es la creación del Comisión Especial; que era dar cuenta de la reunión que se tuvo con los propietarios, que hubo un fedatario público que dio fe, donde se recogieron los propietarios que allí estuvieron y las personas interesadas que ya se habían nombrado en reuniones anteriores. Este punto se trae a Pleno para dar cuenta de la creación de la Comisión y que el Ayuntamiento oirá las opiniones de estos representantes del polígono industrial "Los Villares"; y creemos que es lo mejor tanto para los intereses de los propietarios como para los de todo Caudete. Lo que queremos es que se haga cuanto antes la urbanización para que las empresas se puedan instalar. Quiero decir también que en Almansa ya ha subido el precio de la urbanización a 4.500 ptas. y aquí está a 1.800 ptas. Esperemos que pronto tengamos la urbanización hecha y tengamos empresas. Y tenemos polígono industrial "Los Villares" y polígono municipal dentro de poco.

La Corporación en votación ordinaria y favorable por **siete votos a favor** del Grupo Socialista, **una abstención** del PADE y **cinco votos en contra** del grupo Popular, ACUERDA:

1º. Decidir la aprobación propuesta por los propietarios de los terrenos del polígono industrial "Los Villares", de la creación de una Comisión colaboradora con el Ayuntamiento, para todos los actos de urbanización y cuotas a repartir entre los afectados por la urbanización.

2º. Que, por Secretaría, se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que adopte las medidas que estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintiuna horas y diez minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a cuatro de junio de dos mil dos.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,